



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

13021

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la cual se suspende la licitación para adjudicar el contrato de servicios de teleasistencia y el plazo de presentación de proposiciones

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la cual se suspende la licitación para adjudicar el contrato de servicios de teleasistencia y el plazo de presentación de proposiciones.

El día 7 noviembre de 2017 se expuso al público el pliego que rige el contrato de servicios de teleasistencia mediante publicación al BOIB núm. 136, simultáneamente con la publicación del anuncio de licitación.

Habiéndose presentado reclamaciones contra este pliego el día 17 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears procede la suspensión de la licitación y también el plazo para la presentación de proposiciones con efectos de día 17 de noviembre de 2017. Esta suspensión se levantará el día siguiente a la publicación de la resolución de las reclamaciones en el BOIB, momento en que se reanuda lo que reste del plazo de presentación de las proposiciones.

Inca, 20 de noviembre de 2017

El alcalde-presidente,
Virgilio Moreno Sarrió.

